



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Icod de los Vinos, siendo las 19:00 horas del día 26 de febrero de 2020 y habiendo sido notificada en tiempo y forma la preceptiva convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión de Pleno de carácter ordinario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Javier González Díaz, y asistidos por quien esto suscribe como Secretario General de la Corporación, D. Enrique Rodríguez Lapido, los señores Concejales:

Por parte del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC):

1. D. Francisco Javier González Díaz.
2. Dña. María Mercedes Vera León.
3. D. Rafael Hernández Alonso.
4. Dña. Tania Gutiérrez Delgado.
5. Dña. María Lourdes Tosco García.
6. D. Armindo González García.
7. Dña. Silvia Expósito Yanes.
8. D. Sebastián Gorrín García.
9. D. Tomás Luis Méndez.
10. Dña. Marina Martín Yanes.

Por parte del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD):

1. D. Javier Sierra Jorge.
2. D. Gustavo Delgado Martín.
3. Dña. Jennifer María Albelo Hernández.
4. Dña. Zunilda Candelaria Hernández López.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

- Eliana Alayón Rodríguez.
- Gerardo Manuel Rizo González.

Por parte del Grupo Municipal Mixto:

1. D. José José Ramón León Herrera (Somos Icodenses, SI)
3. D. José Domingo Alonso Socas (Ciudadanos, Cs)

En cuanto al deber de asistencia a las sesiones plenarios, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF) determina, en su artículo 12.1, que “los miembros de las Corporaciones locales tienen el derecho y el deber de asistir, con voz y voto, a las sesiones del Pleno (...), salvo justa causa que se lo impida, que deberán comunicar con la antelación necesaria al Presidente de la Corporación”, a la vez que el artículo 109.1 d) del mismo texto legal establece que “de cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar (...) nombre y apellidos (...) de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa”.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Verificada la asistencia de 18 de los 21 Concejales convocados, se considera válidamente constituido el Pleno conforme al artículo 90 ROF al concurrir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, proporción que nunca podrá ser inferior a tres, declarando abierta la sesión el Sr. Alcalde Presidente y entrándose a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.

PUNTO PRIMERO. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA ICODENSE (AICOD), DÑA. YÉSICA MARTÍN MESA, CON MOTIVO DE SU RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS.

Se conoce el escrito presentado por la Sra. Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos del Grupo Municipal del Alternativa Icodense (AICOD), Dña. Yésika Martín Mesa cuyo tenor literal es el siguiente:

« Al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

Se comunica que D^a. Yésika Martín Mesa provista de DNI. 42221769-W concejala del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

EXPONE

Que por motivos profesionales y laborales se ve obligada a renunciar al cargo de concejala del Grupo Municipal Alternativa Icodense que viene ejerciendo desde su toma de posesión en la sesión constitutiva de la Corporación Municipal celebrada el día 15 de junio de 2019.

Por ello,

SOLICITA

Que teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, previos los trámites que proceden, le sea aceptada y tramitada la renuncia a dicho cargo de CONCEJALA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS.

En Icod de los Vinos, a 19 de Febrero de 2020 »

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs),





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

toman conocimiento del escrito presentado por Dña. Yésika Martín Mesa relativo a su renuncia al acta de Concejala en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

El portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, desea reconocer públicamente la labor desempeñada por la Concejal dimisionaria y, en el nombre de ésta, traslada su agradecimiento a los ya ex compañeros de Corporación en las Comisiones informativas y en el Pleno.

PUNTO SEGUNDO. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), D. JOSÉ LUCAS BALBOA MARTÍN, CON MOTIVO DE SU RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS.

Se conoce el escrito presentado por el Sr. Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos del Grupo Municipal Socialista Obrero Español (PSOE), D. José Lucas Balboa Martín cuyo tenor literal es el siguiente:

« Al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

José Lucas Balboa Martín, con DNI. 45524701L, domicilio en Avenida Pintor Felo Monzón número 39, portal 2 piso 1ºB, código postal 35019, Las Palmas de Gran Canaria, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

EXPONE

Como consecuencia de la imposibilidad de compatibilizar las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos con mis actuales obligaciones laborales fuera del municipio y de la Isla de Tenerife, muy a pesar de mi voluntad, me veo en la obligación de renunciar a mi Acta de Concejal y poder dar paso a otro miembro de la candidatura del PSOE de Icod de los Vinos.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto,

SOLICITA

PRIMERO: Que se tenga por presentada al día de la fecha mi renuncia al Acta de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Icod de los Vinos, para que surta los efectos oportunos.

SEGUNDO: Que se inicie de manera inmediata, los trámites necesario para el nombramiento de la persona que corresponda para mi sustitución como Concejal, dentro de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Icod de los Vinos.

En Icod de los Vinos, A 20 de Febrero de 2020 »





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs), toman conocimiento del escrito presentado por D. José Lucas Balboa Martín relativo a su renuncia al acta de Concejala en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

La portavoz suplente del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez, transmite al Pleno que la renuncia de su compañero de siglas obedece a una decisión “muy meditada” ante la complejidad de compaginar su vida laboral con la faceta política residiendo, además, fuera de la isla de Tenerife.

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE CELEBRADA A FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

El Sr. Secretario General lleva a aprobación del Pleno el borrador del acta señalada en el encabezamiento.

Sometida a votación la aprobación del mencionado borrador, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y el miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas (Cs).
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: el Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos acuerda, con el voto favorable de 17 de los miembros corporativos presentes, la aprobación del acta en el encabezamiento señalada.

PUNTO CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA A FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

El Sr. Secretario General lleva a aprobación del Pleno el borrador del acta señalada en el encabezamiento.

Sometida a votación la aprobación del mencionado borrador, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y el miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas (Cs).
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: el Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos acuerda, con el voto favorable de 17 de los miembros corporativos presentes, la aprobación del acta en el encabezamiento señalada.

PUNTO QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE CELEBRADA A FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

El Sr. Secretario General lleva a aprobación del Pleno el borrador del acta señalada en el encabezamiento.

Sometida a votación la aprobación del mencionado borrador, se obtiene el siguiente resultado:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y el miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas (Cs).
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: el Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos acuerda, con el voto favorable de 17 de los miembros corporativos presentes, la aprobación del acta en el encabezamiento señalada.

PUNTO SEXTO. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN JURÍDICO, CUENTAS Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Se conoce el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada cuyo tenor literal es el siguiente:

“Sr. Alcalde Presidente, Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

Los concejales que suscriben el presente escrito, doña Eliana Alayón Rodríguez, don José Lucas Balboa Martín y don Gerardo Rizo González.

SOLICITAN:

- La sustitución de Don Juan Miguel Martín Zarza, por parte Don Gerardo Rizo González en las comisiones informativas permanentes. Así Don Gerardo Rizo González pasará a ser miembro titular de la comisión informativa permanente de Urbanismo y será miembro suplente de la comisión informativa permanente de Régimen jurídico. ”

En consecuencia, los miembros corporativos presentes de la Comisión Informativa Permanente de Régimen jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico,





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Dña. María Mercedes Vera León, D. Armindo González García, Dña. Marina Martín Yanes, Dña. Yéssika Martín Mesa, Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. José Ramón León Herrera y D. José Domingo Alonso Socas, toman conocimiento del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista relativo a la composición de los miembros de la comisión informativa permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico. »

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs), toman conocimiento del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 referente a la sustitución de D. Juan Miguel Martín Zarza por D. Gerardo Rizo González como representante del Grupo Municipal Socialista en las Comisiones informativas, pasando este último Concejal a ser miembro suplente de la Comisión informativa permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico.

PUNTO SÉPTIMO. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE SU PORTAVOZ TITULAR Y PORTAVOZ SUPLENTE.

Se conoce el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada cuyo tenor literal es el siguiente:

“Sr. Alcalde Presidente, Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

Los concejales que suscriben el presente escrito, doña Eliana Alayón Rodríguez, don José Lucas Balboa Martín y don Gerardo Rizo González.

SOLICITAN:

- Designar como PORTAVOZ TITULAR del Grupo Municipal Socialista a Doña Eliana Alayón Rodríguez y en calidad de PORTAVOZ SUPLENTE a Don Gerardo Rizo González. ”





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, los miembros corporativos presentes de la Comisión Informativa Permanente de Régimen jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico, Dña. María Mercedes Vera León, D. Armindo González García, Dña. Marina Martín Yanes, Dña. Yéssika Martín Mesa, Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. José Ramón León Herrera y D. José Domingo Alonso Socas, toman conocimiento del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista relativo a la designación de su portavoz titular y portavoz suplente. »

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs), toman conocimiento del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 referente a la designación de Dña. Eliana Alayón Rodríguez como portavoz titular del Grupo Municipal Socialista y de D. Gerardo Rizo González como portavoz suplente.

PUNTO OCTAVO. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO.

Se conoce el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ Sr. Alcalde Presidente, Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

Los concejales que suscriben el presente escrito, doña Eliana Alayón Rodríguez, don José Lucas Balboa Martín y don Gerardo Rizo González.

SOLICITAN:

- La sustitución de Don Juan Miguel Martín Zarza, por parte Don Gerardo Rizo González en las comisiones informativas permanentes. Así Don Gerardo Rizo González pasará a ser miembro titular de la comisión informativa permanente de Urbanismo y será miembro suplente de la comisión informativa permanente de Régimen jurídico. “





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, los miembros corporativos presentes de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. Javier Sierra Jorge, Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. José Ramón León Herrera y D. José Domingo Alonso Socas toman conocimiento del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista relativo a la composición de los miembros de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano. »

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armino González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs), toman conocimiento del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 referente a la sustitución de D. Juan Miguel Martín Zarza por D. Gerardo Rizo González como representante del Grupo Municipal Socialista en las Comisiones informativas, pasando este último Concejal a ser miembro titular de la comisión informativa permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano.

PUNTO NOVENO. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES, SANIDAD Y EDUCACIÓN.

Se conoce el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Se conoce el escrito en el encabezamiento señalado que, copiado en su integridad, es del tenor literal siguiente:

“ Sr. Alcalde Presidente, Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

En condición de portavoz del Grupo Municipal Socialista debido a la renuncia de don Juan Miguel Martín Zarza.

SOLICITO:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- Mi nombramiento en virtud del Art. 17.1 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayto. de Icod de los Vinos como miembro suplente en sustitución de don Juan Miguel Martín Zarza de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación.

Icod de los Vinos a 24 de enero de 2020
Doña Eliana Alayón Rodríguez ”

En consecuencia, los miembros corporativos presentes de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, Dña. Marina Martín Yanes, Dña. Zunilda Candelaria Hdez. López, D. José Ramón León Herrera y D. José Domingo Alonso Socas toman conocimiento del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista relativo a la composición de los miembros de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación. »

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs), toma conocimiento del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 referente a la sustitución de D. Juan Miguel Martín Zarza por Dña. Eliana Alayón Rodríguez como representante del Grupo Municipal Socialista en las Comisiones informativas, pasando a ser dicha Concejala miembro suplente de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación.

PUNTO DÉCIMO. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS Y DE SUS ENTIDADES (GERENCIA DE URBANISMO, ICODEMSA E ICODTESA).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

“ MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS Y DE SUS ENTIDADES DEPENDIENTES (GERENCIA DE URBANISMO, ICODEMSA E ICODTESA)

Podemos deducir que una entidad es transparente cuando explica periódicamente qué hace, cómo lo hace, para qué lo hace y cuándo lo hace, es decir, cuando deja a la ciudadanía ver con nitidez la actividad que desarrolla, de manera clara, evidente, comprensible e indubitable.

La transparencia incide necesariamente en la rendición de cuentas. La ciudadanía reclama su derecho de acceso a la información referente a la gestión municipal y a la divulgación de información acerca del desempeño de los gobiernos municipales.

En virtud del último informe de Evolución del Índice de Transparencia de Canarias 2016-2018 elaborado por el Comisionado de Transparencia de Canarias tenemos que decir que nuestro Ayuntamiento y Entidades dependientes, esto es, Gerencia de Urbanismo, Icodemsa e Icodtesa, no son transparentes, por no cumplir con los ratio establecidos, y que se encuentran en una situación de muy mejorable.

Entidades	ITCanarias 2016	ITCanarias 2017	ITCanarias 2018
Sector público del Ayuntamiento de Icod de los Vinos			
Icod Empresa Municipal, S.A. (ICODEMSA)		4,62	4,53
Ayuntamiento de Icod de los Vinos	1,73	2,87	1,93
Empresa Municipal de Desarrollo Economico Empleo Turismo y Ocio Icodtesa			0,30
Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Icod de los Vinos			Incumplidora

Clasificación	Puntuación
Excelente	7 - 10
Buena	5 - 7
Mejorable	3 - 5
Muy mejorable	0 - 3
Incumplidor	(Sin rendición de cuentas y/o sin página web)

Para mejorar esta situación, es necesario a nivel municipal establecer un marco en el que poder desarrollar la transparencia, unos objetivos claros y una metodología de evaluación que permita comprobar si esas metas se están cumpliendo.

Como decía el físico y matemático británico William Thomson Kelvin: «Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide no se puede mejorar. Lo que no se mejora se degrada siempre».

Los positivos efectos de la transparencia sobre los sistemas de gobierno y sobre su mayor o menor integridad y eficiencia se producen por el hecho de que la información esté permanentemente accesible, a través de portales de transparencia de las páginas webs y fácilmente accesible cuando se pida por derecho de acceso, situaciones que en la actualidad no se dan en la administración local de nuestro municipio.

En Canarias, la mayoría de las entidades han mejorado sus portales de transparencia entre 2016 y 2018 al realizar la autoevaluación y rendir cuentas ante el Comisionado de Transparencia,





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

hasta tal extremo que la progresión de los niveles de transparencia ha sido positiva en más del 85 % de las instituciones, pero no es el caso de nuestro Ayuntamiento y de sus entidades dependientes, y así se establece en el informe elaborado por el Comisionado de Transparencia, donde textualmente establece que “todavía existen al menos 24 ayuntamientos con puntuaciones por debajo del 3, que siguen sin tomarse en serio la transparencia activa y arrastran hacia abajo la media municipal regional”

Por otra parte, lo que más desprestigio está provocando a la práctica de la transparencia en nuestro Ayuntamiento es el silencio como forma permanente de dar la callada por respuesta en materia de derecho de acceso a la información pública tanto a la ciudadanía como a los grupos municipales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Grupo de Gobierno a reforzar la formación y asunción de la cultura de la transparencia en la administración local y en las entidades dependientes.

SEGUNDO. Instar al Grupo de Gobierno a hacer sostenible el proyecto de transparencia y acceso a la información a través de una partida de inversión en el presupuesto municipal a efecto de mejorar aquellos aspectos recogidos en el Informe de Transparencia del Comisionado.

TERCERO. Instar al Grupo de Gobierno a dar respuesta a las peticiones de información solicitadas por la ciudadanía en general abandonando el silencio, así como a los grupos municipales que en base a las normas legales vigentes han solicitado las correspondientes escritos de solicitud información.

CUARTO. Instar al Grupo de Gobierno a llevar a cabo políticas de transparencias proactiva, desarrollando en la web municipal el Portal de Transparencia de cara a lograr un Ayuntamiento abierto. ”

Seguidamente se somete a votación la aprobación de la proposición referida, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Yéssika Martín Mesa, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. José Ramón León Herrera.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. María Mercedes Vera León, D. Armino González García, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de tres de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PRIMERO. Instar al Grupo de Gobierno a reforzar la formación y asunción de la cultura de la transparencia en la administración local y en las entidades dependientes.

SEGUNDO. Instar al Grupo de Gobierno a hacer sostenible el proyecto de transparencia y acceso a la información a través de una partida de inversión en el presupuesto municipal a efecto de mejorar aquellos aspectos recogidos en el Informe de Transparencia del Comisionado.

TERCERO. Instar al Grupo de Gobierno a dar respuesta a las peticiones de información solicitadas por la ciudadanía en general abandonando el silencio, así como a los grupos municipales que en base a las normas legales vigentes han solicitado las correspondientes escritos de solicitud información.

CUARTO. Instar al Grupo de Gobierno a llevar a cabo políticas de transparencias proactiva, desarrollando en la web municipal el Portal de Transparencia de cara a lograr un Ayuntamiento abierto. »

Abierto el turno de intervenciones, el Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera, manifiesta ser conocedor y se muestra comprensivo ante el hecho de que uno de los grandes problemas a los que se enfrenta el Ayuntamiento es la carencia de funcionarios, pero exhorta a que se intente avanzar en este tema y que, por lo menos, exista voluntad de atender las solicitudes de acceso a los expedientes formuladas por la oposición.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, considera positiva la propuesta y adelante el sentido favorable del voto por parte de los integrantes de su Grupo a la misma.

El Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, D. Armindo González García, reconoce que la transparencia es una asignatura pendiente, pero paralela a la implantación de la Administración Electrónica exigida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En esa dinámica se ha retomado el catálogo de procedimientos, que se prevé llevar a aprobación de Pleno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, pide que conste en acta que, conforme a su interpretación del artículo 62.3 del Reglamento Orgánico de los órganos de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, es el proponente quien cierra el debate.

Cerrado el turno de intervenciones se somete a votación el dictamen de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

a) Votan a favor:

Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs).

- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes acuerda:

PRIMERO. Instar al Grupo de Gobierno a reforzar la formación y asunción de la cultura de la transparencia en la administración local y en las entidades dependientes.

SEGUNDO. Instar al Grupo de Gobierno a hacer sostenible el proyecto de transparencia y acceso a la información a través de una partida de inversión en el presupuesto municipal a efecto de mejorar aquellos aspectos recogidos en el Informe de Transparencia del Comisionado.

TERCERO. Instar al Grupo de Gobierno a dar respuesta a las peticiones de información solicitadas por la ciudadanía en general abandonando el silencio, así como a los grupos municipales que en base a las normas legales vigentes han solicitado las correspondientes escritos de solicitud información.

CUARTO. Instar al Grupo de Gobierno a llevar a cabo políticas de transparencias proactiva, desarrollando en la web municipal el Portal de Transparencia de cara a lograr un Ayuntamiento abierto.

PUNTO UNDÉCIMO. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE ALTERNATIVA ICODENSE RELATIVA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES LA ROSA Y LAS CRUCES DEL BARRIO DE SAN ANTONIO.

Se conoce el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada en su integridad, es del tenor literal siguiente:

“ De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Alternativa Icodense del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos desea someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, los vecinos y vecinas de las calles La Rosa y Las Cruces del histórico barrio de San Antonio han sufrido la escasez de luz pública. Apenas una farola ilumina cada calle, además con escasa potencia. Han sido múltiples las peticiones realizadas al Excmo. Ayuntamiento para su mejora y ampliación pero, hasta el momento, no han obtenido resultados.

Por parte de esta institución se han realizado visitas para comprobar esta problemática, sin haberse llegado a conclusiones, al menos de cara a todos estos vecinos.

En los últimos años, la creación de un hotel en una de estas calles (La Rosa) ha generado un mayor aumento del tránsito de personas, con constante entrada de turistas. Una razón más para abordar, de una vez por todas, la falta de luz pública en esta calle y terminar con la sensación de inseguridad desde que cae el sol.

II. PROPUESTA

Por todo ello, el Grupo Municipal Alternativa Icodense del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA

1. Mejorar y ampliar los puntos de luz en las calles La Rosa y Las Cruces del barrio de San Antonio.
2. Tener en cuenta en esta ampliación y mejora la eficiencia y ahorro energético. ”

Seguidamente se somete a votación la aprobación de la proposición referida, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. Javier Sierra Jorge, Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. José Ramón León Herrera y D. José Domingo Alonso Socas.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Mejorar y ampliar los puntos de luz en las calles La Rosa y Las Cruces del barrio de San Antonio.

SEGUNDO. Tener en cuenta en esta ampliación y mejora la eficiencia y ahorro energético.»

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, ante el hecho de que el Gobierno Local ya ha atendido la demanda de su Grupo Municipal, agradece al equipo de gobierno y, en concreto, al





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Concejal de Obras tan rápida respuesta y pide que el expediente quede sobre la mesa al no tener ya sentido debatir sobre una problemática ya resuelta.

El Concejal Delegado del Área de Obras, D. Rafael Hernández Alonso, indica que ya desde septiembre existía orden del Alcalde de dar solución a esta realidad y presenta una enmienda a la totalidad cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Que dado que ya se habían dado con anterioridad órdenes a los servicios municipales se abra el correspondiente proceso informativo a fin de que se puedan tomar las medidas que correspondan.”

Ante la enmienda propuesta, el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, reitera su propuesta de que el expediente quede sobre la mesa y solicita al Secretario General que informe acerca de cuáles serían los trámites a seguir ante semejante coyuntura.

El Sr. Secretario General, autorizado en el uso de la palabra por el Sr. Alcalde Presidente, confirma que cualquier Concejal puede pedir que un expediente quede sobre la mesa siendo sometida a votación dicha solicitud y debiendo procederse a dicha retirada del expediente si los miembros corporativos presentes acceden a dicha solicitud por mayoría simple de los mismos. Añade que, en el caso de no prosperar dicha petición, es cuando debiera presentarse a consideración del Pleno cualquier tipo de moción.

Siendo sometida a votación la solicitud del portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, respecto a que el expediente objeto del punto quede sobre la mesa, se obtiene el siguiente resultado:

- Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y el Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera.
- b) Votan en contra: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes – y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos acuerda, con el voto favorable de 11 de los miembros corporativos presentes, rechazar la petición de dejar sobre





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

la mesa el expediente relativo a la mejora y ampliación del alumbrado público en las calles de La Rosa y Las Cruces del barrio de San Antonio.

A continuación, se somete a votación el dictamen enmendado, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes - y el Concejal del partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y el Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con el voto favorable de once de los miembros corporativos presentes acuerda:

ÚNICO. Que dado que ya se habían dado con anterioridad órdenes a los servicios municipales se abra el correspondiente proceso informativo a fin de que se puedan tomar las medidas que correspondan.

PUNTO DUODÉCIMO. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se conoce el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En la proximidad del día 8 de marzo, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Somos conscientes de los avances en materia de igualdad de estos últimos años y que han sido además una prioridad para el Gobierno de España, pero aún queda mucho por hacer para seguir avanzando de cara a alcanzar la igualdad real y efectiva en España, pero también en Canarias, y por supuesto en nuestro municipio.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo, por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural donde las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

Para avanzar en democracia hay que avanzar en igualdad, no puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no conseguimos eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra las mujeres. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

En Canarias una de las principales discriminaciones que sufren las mujeres es la relacionada con el ámbito laboral: diferencias salariales respecto al hombre, dificultades para acceder al mercado de trabajo, mayores tasas de desempleo, dificultades para conciliar la vida laboral y familiar porque las cargas familiares recaen mayoritariamente en ellas, etc.

Por lo anteriormente expuesto, y porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDOS:

PRIMERO. Solicitar al grupo de gobierno municipal a garantizar el carácter transversal de las políticas de género en todas las Concejalías, programas y servicios, haciendo real hincapié para ello en que se contemple, de manera real y efectiva, la perspectiva de género en los presupuestos, puesto que al recuperar las competencias en materia de Igualdad y Violencia de Género podemos dedicar fondos propios a ello.

SEGUNDO. Solicitar al Gobierno de Canarias a adoptar las siguientes medidas para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres:

- a) Crear una Comisión en el marco del Consejo Canario de Relaciones formada por sindicatos, patronal e instituciones competentes. Desde el cual se concretarán y articularán medidas necesarias para acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres, así como medidas para la conciliación y corresponsabilidad familiar y laboral.
- b) Establecer programas específicos de formación y reciclaje en el marco de las políticas activas de empleo que faciliten acceso de las mujeres a los mismos. Promover políticas activas de acceso al empleo y a la mejora de la cualificación profesional de las mujeres en sectores profesionales y categorías en las que se encuentren infrarrepresentadas.”





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Seguidamente se somete a votación la proposición referida, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, Dña. Marina Martín Yanes, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, D. José Ramón León Herrera y D. José Domingo Alonso Socas.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Ninguno

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Solicitar al grupo de gobierno municipal a garantizar el carácter transversal de las políticas de género en todas las Concejalías, programas y servicios, haciendo real hincapié para ello en que se contemple, de manera real y efectiva, la perspectiva de género en los presupuestos, puesto que al recuperar las competencias en materia de Igualdad y Violencia de Género podemos dedicar fondos propios a ello.

SEGUNDO. Solicitar al Gobierno de Canarias a adoptar las siguientes medidas para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres:

- a) Crear una Comisión en el marco del Consejo Canario de Relaciones formada por sindicatos, patronal e instituciones competentes. Desde el cual se concretarán y articularán medidas necesarias para acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres, así como medidas para la conciliación y corresponsabilidad familiar y laboral.
- b) Establecer programas específicos de formación y reciclaje en el marco de las políticas activas de empleo que faciliten acceso de las mujeres a los mismos. Promover políticas activas de acceso al empleo y a la mejora de la cualificación profesional de las mujeres en sectores profesionales y categorías en las que se encuentren infrarrepresentadas. »

Abierto el turno de intervenciones, la Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura, Igualdad y Juventud, Dña. María Lourdes Tosco García, presenta una enmienda de sustitución, conforme a la cual:

1. se modifica el párrafo primero de la parte expositiva, quedando del tenor literal siguiente:

“ En la proximidad del día 8 de marzo, *el Pleno* del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.”

2. se modifica el párrafo tercero de la parte expositiva, quedando del tenor literal siguiente:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

“ Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo, por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde *el Pleno del Ayuntamiento de Icod de los Vinos* seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural donde las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

3. se modifica el párrafo primero de la parte dispositiva, quedando del tenor literal siguiente:

“ **PRIMERO.** *Que por el Pleno municipal se garantice* el carácter transversal de las políticas de género en todas las Concejalías, programas y servicios, haciendo real hincapié para ello en que se contemple, de manera real y efectiva, la perspectiva de género en los presupuestos, puesto que al recuperar las competencias en materia de Igualdad y Violencia de Género podemos dedicar fondos propios a ello.”

Siendo sometido a votación el dictamen enmendado se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs).
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda lo siguiente:

“En la proximidad del día 8 de marzo, el Pleno del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Somos conscientes de los avances en materia de igualdad de estos últimos años y que han sido además una prioridad para el Gobierno de España, pero aún queda mucho por hacer para seguir avanzando de cara a alcanzar la igualdad real y efectiva en España, pero también en Canarias, y por supuesto en nuestro municipio.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo, por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el Pleno del Ayuntamiento de Icod de los Vinos seguimos reclamando





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural donde las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

Para avanzar en democracia hay que avanzar en igualdad, no puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no conseguimos eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra las mujeres. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

En Canarias una de las principales discriminaciones que sufren las mujeres es la relacionada con el ámbito laboral: diferencias salariales respecto al hombre, dificultades para acceder al mercado de trabajo, mayores tasas de desempleo, dificultades para conciliar la vida laboral y familiar porque las cargas familiares recaen mayoritariamente en ellas, etc.

Por lo anteriormente expuesto, y porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDOS:

PRIMERO. Que por el Pleno municipal se garantice el carácter transversal de las políticas de género en todas las Concejalías, programas y servicios, haciendo real hincapié para ello en que se contemple, de manera real y efectiva, la perspectiva de género en los presupuestos, puesto que al recuperar las competencias en materia de Igualdad y Violencia de Género podemos dedicar fondos propios a ello.”

SEGUNDO. Solicitar al Gobierno de Canarias a adoptar las siguientes medidas para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres:

- a) Crear una Comisión en el marco del Consejo Canario de Relaciones formada por sindicatos, patronal e instituciones competentes. Desde el cual se concretarán y articularán medidas necesarias para acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres, así como medidas para la conciliación y corresponsabilidad familiar y laboral.
- b) Establecer programas específicos de formación y reciclaje en el marco de las políticas activas de empleo que faciliten acceso de las mujeres a los mismos. Promover políticas activas de acceso al empleo y a la mejora de la cualificación profesional de las mujeres en sectores profesionales y categorías en las que se encuentren infrarrepresentadas.

PUNTO DECIMOTERCERO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DE LA RELACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 ROM Y 42 ROF.

Se da a conocer la relación de decretos dictados en el periodo desde el 23 de enero de 2020 hasta el día 19 de febrero de 2020, según detalle siguiente:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

720/2020

Secretaría General

Lista de anotaciones						
Número anotación	Fecha anotación	Remitente	Dirección	Destinatario	Extracto	Estado
DEC-2020000170	13/02/2020 12:28	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Delegación Presidencia Comisión Valoración Subvenciones Deportivas 2019.	Activa
DEC-2020000168	13/02/2020 08:53	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Encomienda Procedimiento Ordinario 491/2019.	Activa
DEC-2020000167	13/02/2020 08:22	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Encomienda Procedimiento Ordinario 1156/2019.	Activa
DEC-2020000236	20/02/2020 12:53	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto realización trámites, urgente e inmediato, efectiva reincorporación D ^a Ana Belén Padrón Afonso.(Pto. O. 411/2018)	Activa
DEC-2020000163	12/02/2020 11:55	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Solicitud cumplimiento Decreto dictado por el Juzgado en el Procedimiento Ordinario 10/2018.	Activa
DEC-2020000159	11/02/2020 08:21	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto cumplimiento Diligencia de Ordenación dictada con fecha 05.02.2020 por el Juzgado, en el Procedimiento Ordinario número 27/2019.	Activa
DEC-2020000158	11/02/2020 08:00	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Avocación / Delegación facultades D ^a M ^a Lourdes Tosco García.	Activa
DEC-2020000147	06/02/2020 08:00	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto reiterando cumplimiento Sentencia P.O. 411/2018	Activa
DEC-2020000144	05/02/2020 11:36	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto cumplimiento Auto y Decreto dictados en el	Activa

Documento generado electrónicamente. Para acceder al original, dirijase a: <https://sede.icoddelosvinos.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV): 13520416704214745410

Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Plaza Luis de León Huerta, 1, 38430 Tfno.:922 86 96 00 Fax: 922 86 96 43

www.icoddelosvinos.es Página 22 de 30

**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

		Interior		Interior	Procedimiento Ordinario 204/2019	
DEC-2020000143	05/02/2020 11:30	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto cumplimiento y remisión documentación relativa al Procedimiento Despidos/ Ceses en general 49/2019	Activa
DEC-2020000138	04/02/2020 11:44	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cumplimiento Sentencia dictada en el Procedimiento Ordinario número 737/2018.	Activa
DEC-2020000127	29/01/2020 11:46	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Solicitud cumplimiento Diligencia de Ordenación dictada por el Juzgado en el Procedimiento Ordinario número 288/2018	Activa
DEC-2020000164	12/02/2020 11:58	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Solicitud cumplimiento Decreto dictado por el Juzgado en Procedimiento Ordinario 288/2019	Activa
DEC-2020000234	20/02/2020 10:40	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto reiterando cumplimiento sentencia y auto dictados en P.O. 108/2018	Activa
DEC-2020000184	14/02/2020 14:23	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Encomienda relativa al Procedimiento Abreviado número 665/2019	Activa
DEC-2020000199	17/02/2020 13:59	Servicio de Secretaría General		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 17.02.2020 EXT. Y URGT.	Activa
DEC-2020000185	14/02/2020 14:45	Servicio de Secretaría General		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 14.02.2020 EXT. Y URGT.	Activa



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

DEC-2020000176	13/02/2020 15:28	Servicio de Secretaría General		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto convocatoria C.INF. SERVICIOS SOCIALES 18.02.2020-ordinario	Activa
DEC-2020000175	13/02/2020 15:27	Servicio de Secretaría General		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto convocatoria C.INF. OBRAS 18.02.2020-ordinario	Activa
DEC-2020000174	13/02/2020 15:26	Servicio de Secretaría General		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto convocatoria C.INF. RÉGIMEN JURÍDICO 18.02.2020-ordinario	Activa
DEC-2020000155	10/02/2020 11:13	Servicio de Secretaría General		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto convocatoria Junta Gobierno Local 10.02.2020.-2º.	Activa
DEC-2020000151	07/02/2020 14:58	Servicio de Secretaría General		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO CONVOCATORIA JGL. 10.02.2020	Activa
DEC-2020000130	31/01/2020 13:51	Servicio de Secretaría General		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO BODA CIVIL FECHA :02.02.2020	Activa

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes-, los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs), quedan enterados de la Relación de Decretos dictados entre los días 23 de enero y 19 de febrero de 2020 conforme a lo dispuesto en los artículos 30 ROM y 42 ROF.

PUNTO DECIMOCUARTO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA REFERENTES A LA DELEGACIÓN DE SUS COMPETENCIAS Y A SUS MODIFICACIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44.4 ROF.

Se da a conocer la relación de decretos Alcaldía referentes a la Delegación de sus competencias y a sus modificaciones, dictados en el periodo comprendido entre el 23 de enero y el día 19 de febrero de 2020, según detalle siguiente:



Documento generado electrónicamente. Para acceder al original, diríjase a: <https://sede.icoddelosvinos.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV): 13520416704214745410

Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Plaza Luis de León Huerta, 1, 38430 Tfno.:922 86 96 00 Fax: 922 86 96 43

www.icoddelosvinos.es Página 24 de 30

**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

Lista de anotaciones						
Número anotación	Fecha anotación	Remitente	Dirección	Destinatario	Extracto	Estado
DEC-2020000158	11/02/2020 08:00	Negociado de Regimen Jurídico e Interior		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Avocación / Delegación facultades D ^a M ^a Lourdes Tosco García.	Activa
DEC-2020000130	31/01/2020 13:51	Servicio de Secretaría General		Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO BODA CIVIL FECHA :02.02.2020	Activa

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes-; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs), quedan enterados de la relación de decretos de Alcaldía referentes a la delegación de sus competencias y a sus modificaciones dictados desde la última sesión plenaria conforme a lo dispuesto en el artículo 44.4 ROF.

PUNTO DECIMOQUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Conforme al artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el orden del día de las sesiones ordinarias ha de incluirse un punto de ruegos y preguntas.

Ruegos:

Por parte del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) se presentan los siguientes ruegos al equipo de gobierno municipal:

1. que se repinten los pasos de peatones de la calle Francisco Miranda.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

2. que se mejore la señalización viaria en las calles transversales en San Antonio por inexistente o deterioro: calle La Rosa, Calle Las Cruces, Calle Las Aguas, Calle Miranda,...

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se presentan lo siguientes ruegos al equipo de gobierno municipal:

1. se ruega al Concejal de Obras que se actúe para el acondicionamiento de las aceras en la Calle Las Angustias.
2. se ruega a las Concejalías de Comercio y a la sociedad mercantil Icodemsa que estudien la reubicación de los puntos de recogida de residuos orgánicos y de cartones.
3. se ruega al Concejal de Obras la limpieza de los márgenes de la carretera TF-14 entre Las Granaderas y San Marcos.

Preguntas:

Se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en el Pleno anterior de fecha 28 de enero.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se presentan las siguientes preguntas orales al equipo de gobierno municipal:

1. El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) interesa conocer si el ex responsable de Comunicación de esta Corporación, D. José Luis Ornelas, tiene actualmente algún tipo de relación contractual con la empresa pública municipal Icodtesa.
2. El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) interesa conocer del Concejal de Obras, D. Rafael Hernández, una vez finalizado el plazo que el grupo de gobierno ha llamado a la participación ciudadana en relación con la recuperación de la Playa San Marcos, ¿qué direcciones va adoptar el grupo de gobierno?
3. El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) interesa conocer del Concejal de Policía, D. Sebastián Gorrín, su postura ante las quejas constante de padres y madres a la hora de dejar y recoger a sus hijos y hijas en los centros educativos que son: Emeterio Gutiérrez Arvelo, Nicolas Estevez Borjez, Julio Delgado Delgado.
4. El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) interesa conocer de la Concejala de Servicios Sociales, Dña. Tania Gutiérrez, su postura respecto a los siguientes hechos: El pasado días 27 de Diciembre de 2019, se suscribe por parte de la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias, y la FECAM, un protocolo general de actuación, cuyo objeto es establecer los criterios y la forma que deberían distribuirse los criterios entre los ayuntamientos de la Comunidades Autónomas para el presente año Ley 19/2019, de 30 de Diciembre de presupuestos generales de las





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Comunidades Autónomas de Canarias para 2020, con finalidad que en el ámbito de Servicios Sociales comunitarios vienen desarrollando los ayuntamiento de las Comunidades Autónomas de Canarias, según orden 30 de Diciembre de 2019 de la Consejería Derechos Sociales del Gobierno de Canarias, se aprueban mediante tramitación anticipada el gasto que conlleva las aportaciones direccionada para 2020 a favor de los ayuntamiento de las Comunidad Autónomas de Canarias, destinada a financiar parte de la actividad de los Servicios Sociales comunitario en las cantidades consignados en el protocolo general de actuación suscrito en este departamento y la Federación Canaria de municipios, el 27 diciembre 2019, se aprueban los formularios normalizados para la solicitud para la aportación y se establecen las condiciones de concepción, abono y justificación de las mismas, en base a los puestos. ¿Se ha cumplido de su parte con el procedimiento establecido para solicitar la prestación dineraria remitiendo Dirección de Derechos Sociales la documentación exigida y se ha presentado en el plazo establecido entre 9 - 22 de Enero ambos inclusive?

5. El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) interesa conocer de la Concejala de Servicios Sociales, Dña. Tania Gutiérrez, su postura respecto a los siguientes hechos: En todas sociedades existen individuos y grupo de población que carecen de medios de subsistencia básicas y se encuentran en desigualas social respecto a otros individuos, para conseguir el acceso a unos niveles aceptables de calidad de vida y al pleno ejercicio considerando fundamentales, para suplir en la medida de los posible estas carencias surgió la prestación carencia de inserción recientemente el acto condicionado contra la lucha de la pobreza dependiente del Gobierno de España señalaba en su informe anual que nuestro municipio tiene una tasa de pobreza del 34,5% estamos hablando de un porcentaje de la población muy importante, de ser susceptible de acceder a la Prestación Canaria de Inserción, el pasado mes de Enero la Consejería Derechos Sociales del Gobierno de Canarias informaba que las familias con menores a cargo y sin ingresos pueden volver a solicitar PCI, en virtud de los cambios introducidos en los presupuestos de este año y que doten con esta ayuda económica con 80.000.000€. ¿Porque motivo desde su concejalia no se ha dado publicidad a esta prestación utilizando el perfil oficial de Facebook para informar a nuestros vecinos y vecinas de nuestro municipio de la posibilidad de acceder a la PCI teniendo en cuenta los niveles de pobreza existente en nuestro municipio?

Por parte del equipo de gobierno municipal se aportan las siguientes respuestas:

1. El Concejal responsable de la sociedad mercantil Icodtesa, D. Tomás Luis Méndez, responde que D. José Luis Ornellas sí tiene una prestación de servicio con la empresa municipal Icodtesa.
2. El Concejal Delegado del Área de Obras, D. Rafael Hernández Alonso, responde que se ha hecho una propuesta por parte de la alcaldía que sea llevado al Consejo dándole un tiempo para que el Consejo consulte su grupo para elevar la propuesta donde se va a llevar los acuerdos sobre la Playa será visto en una nueva reunión.
3. El Concejal de Policía, D. Sebastián Gorrín, responde que se está valorando varios estudios técnicos para tomar medidas y poner fin a los problemas históricos que son en los centros educativos en cuanto a tráfico se refiere.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

4. La Concejala de Servicios Sociales, Dña. Tania Gutiérrez, responde: “Sí, se envió en tiempo y forma”.
5. La Concejala de Servicios Sociales, Dña. Tania Gutiérrez, responde que la agenda para solicitar la PCI en nuestro municipio se está cumpliendo adecuadamente, las solicitudes se gestionan bien ya que tenemos a un trabajador social que incluso se encarga exclusivamente para este tema. El ayuntamiento gestiona las solicitudes pero posteriormente el Gobierno de Canarias es quien se encarga de resolverlas. Estamos trabajando codo con codo con otros concejales de distintos ayuntamientos ya que las soluciones están tardando 6 – 7 meses es la tardanza para pagar las mismas es el malestar entre los vecinos. Confiamos que lo antes posible se puedan solucionar estos problemas y no solo sea una gestión del ayuntamiento reducción a la hora de una solución.

Por parte del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) se presentan las siguientes preguntas al equipo de gobierno municipal:

5. El Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) interesa conocer por qué motivo se ha dejado de contar después de 20 años con los servicios del Instituto San Marcos en el descorche de vino en la fiesta de San Andrés 2019 y que empresa y que importe económico realizó el trabajo que prestaba dicho instituto?
6. El Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) interesa conocer cuántos puestos de personal de confianza y/o eventual ha sido contratados a día de hoy, quienes son y que funciones llevan en el ayuntamiento?
7. El Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) interesa conocer cuál es el gasto económico total generado por la organización de la Cabalgata de Reyes del presente año y bajo qué concepto figuran las facturas generadas para este evento.
8. El Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) interesa conocer qué personas o empresas se encarga o se ha encargado de realizar los planos de seguridad y emergencias diferentes eventos y fiestas de nuestro municipio en el último semestre, El Cristo, El descorche del vino, Cabalgata de Reyes, Icod Emociona y bajo qué concepto importe económico se ha abonado estos servicios.
9. El Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) interesa conocer cuál fue el gasto total para la celebración de Fin de Año para los mayores celebrado en el Restaurante El Rincón el pasado mes de Diciembre y bajo qué concepto y partida económica se han tramitado las correspondientes facturas.

Por parte del equipo de gobierno municipal se aportan las siguientes respuestas:

1. La Concejala de Comercio, Dña. Mercedes Vera, responde que no se ha dejado de contar con dicho Instituto, solo que se cambió el formato para esta edición. El servicio de catering lo realizó la empresa Fermin Mesa y costó 2,555,30€.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

2. La Concejala de Comercio, Dña. Mercedes Vera, responde que son 5 puestos los que ya son conocidos por ustedes según decreto además conocidos desde antes, son: Vanessa, Jesus Andres, Veronica, Ana y Alejandro y las funciones son las expresadas en los decretos del gobierno anterior, han sido llevados a al pleno, debidamente determinanados y conocidos por los ustedes en el gobierno anterior.
3. El Concejal de Fiestas, D. Sebastián Gorrín, responde que el gasto total fue de 4.410€, 1.560€ en caramelos, 2.900€ en los camellos y 950€ en las carrozas y transporte.
4. El Concejal de Fiestas, D. Sebastián Gorrín, responde que los ha elaborado el propio Ayuntamiento, por lo que el importe es cero.
5. La Concejala de Comercio, Dña. Mercedes Vera, responde que los Servicios de ambulancia Servicio Vital Básico fueron 572,80€ y servicios consistente de un almuerzo + servicio de tarta, mesa dulce con repostería navideña 4.206,75€. La partida presupuestaria a la que ha sido cargada este gasto es la 23127/22709 es la relacionada a el area de mayores y esto hace un total 4.779,55€, teniendo en cuen ta que asistieron 404 personas por el ayuntamiento destinó 11,80€ a cada persona. Aclaro que al contrario de los que se ha comentado en las redes sociales no se ha destinado el dinero del Área de Servicios Sociales para pagar la tarjeta del alcalde de felicitación de Navidad.

Se presentan preguntas para su respuesta en el Pleno correspondiente al mes de febrero:

Por parte del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD, el portavoz de dicho Grupo, D. Javier Sierra Jorge, pregunta:

1. ¿Que se ha hecho y cuando se va a implantar la jornada de 35 horas del personal municipal?
2. ¿Por qué motivo no se ha llevado aun ningún tipo de acción o avance para poner en marcha la propuesta de inclusion del colectivo sordo-ciega que presentamos en el mes de Julio a este pleno y que todavia no hemos visto ningún tipo de evento o acto publico organizado por este ayuntamiento y muchos menos una parte de la propuesta que era mas complicada para llevar a cabo era tener una persona intérprete de lenguajes de signos en las dependencias municipales para este tipo de personas entendemos que esa es mas complicada pero la primera parte si pudo haber llevado a cabo en muchos eventos por parte de este ayuntamiento?
3. ¿Cuándo se va a convocar el concejo escolar municipal y porque se ha retrasado su puesta en marcha, ya hacíamos hincapié en este asunto en el pleno se nos dio un argumento y un mes despueé no hemos visto ningún avance en este asunto?
4. ¿En qué estado se encuentra la elaboración del presupuesto 2020 del ayuntamiento de Icod de los Vinos y cuando se tiene pensado aprobar por parte del grupo de gobierno?
5. Sobre al tener la Tesorería compartida con el Ayuntamiento de Garachico, compartimos a el tesorero con el Ayuntamiento Garachico. ¿Cuántas veces por semana visita este ayuntamiento el Tesorero, si esta cumpliendo con sus funciones de manera eficiente y hasta cuando se prevé su situación en este puesto?





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el Concejal D.Gerardo Rizo pregunta:

1. Al Concejal de Obras. D. Rafael Hernandez), si está dentro de las actuaciones del grupo de gobierno en relación al proyecto de recuperación de la Playa San Marcos comenzar los contactos con la dirección general de costas, administración en la actualidad que ostenta las competencias en costas ya que aún no se ha realizado las transferencia en materia de costa en la Comunidades Autónomas del estatuto de la autonomía.
2. Al Concejal responsable de la sociedad mercantil pública Icodemsa, D. Domingo Alonso Socas, qué valoración hace que las últimas incorporaciones de Icodemsa a través de la bolsa de trabajo, trabajadores de los cuales felicito algunas de las personas contratadas ya han tenido alguna vinculación directa con su partido político en las elecciones municipales.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las 21:50 horas del día 26 de febrero de 2020, de lo que, como Secretario General de esta Excm. Corporación Municipal, dejo constancia documental.

